

Guayaquil, 25 FEB. 2015

**SEÑOR PROFESOR
VICENTE MEJÍA RONQUILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO
SUR-GUAY S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he (hemos) procedido a transferir a favor del señor **Luis Ulpiano Salas Cortez, 30** acciones ordinarias y nominativas de cuatro (4) centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,0400) cada una, numeradas del 2.071 al 2.100 en el capital social de la compañía de Transporte Turístico SUR-GUAY S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del (los) cedente(s) y del cesionario es: ecuatoriana

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente (s) y cesionario.

Atentamente

Prof. Vicente Domingo Mejía Ronquillo
CEDENTE
C.C. 0906670443

Lcda. Letty Aracely Zambrano de Mejía
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C.C. 0906327184

Luis Ulpiano Salas Cortez
CESIONARIO
C.C. 1201101381

Guayaquil, 25 FEB. 2015

**SEÑOR PROFESOR
VICENTE MEJÍA RONQUILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO
SUR-GUAY S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he (hemos) procedido a transferir a favor del señor **Jesse Steven Salas Pozo, 30** acciones ordinarias y nominativas de cuatro (4) centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,0400) cada una, numeradas del 2.041 al 2.070 en el capital social de la compañía de Transporte Turístico SUR-GUAY S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del (los) cedente(s) y del cesionario es: ecuatoriana

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente (s) y cesionario.

Atentamente


Prof. Vicente Domingo Mejía Ronquillo
CEDENTE
C.C. 0906670443


Lcda. Letty Aracely Zambrano de Mejía
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C.C. 0906327184


Jesse Steven Salas Pozo
CESIONARIO
C.C. 0920871480